6ª EDICIÓN (2027) PREMIO ARCADI OLIVERES

CONVOCATORIA MODALIDAD:
MEJOR IDEA DE **PROPUESTA EDUCATIVA** QUE INCORPORE LAS FINANZAS ÉTICAS EN EL AULA (SECUNDARIA/ BACHILLERATO/ FP)

OBJETIVO Y MARCO

Fundación Finanzas Éticas y la **Red por la Educación en las Finanzas Éticas y Solidarias** (RedEFES) convocan el premio a la mejor idea de proyecto educativo que trabaje las finanzas éticas en el aula con la finalidad de fomentar nuevas herramientas educativas con las que el alumnado pueda conocer los impactos del sistema financiero y experimentar cómo y por qué las finanzas éticas pueden ser el **engranaje para la transformación social** en clave de justicia global.

Esta convocatoria se regula por lo previsto en las bases generales del Premio, publicadas junto a la convocatoria y disponibles en la web de la Fundación Finanzas Éticas (https://finanzaseticas.net/premio). En ellas se recogen aspectos importantes para esta convocatoria como el marco y definición de las finanzas éticas por lo que se recomienda la lectura de las mismas.

¿QUIÉN SE PUEDE PRESENTAR?

Buscamos propuestas educativas que surjan directamente del **profesorado, de los equipos docentes y que tengan el compromiso del centro educativo** de implementar la propuesta premiada durante el segundo y/o tercer trimestre del curso lectivo 2026-2027 o durante el primer trimestre del curso 2027-2028.

Se buscan **ideas nuevas**, que no se hayan presentado en otros concursos o premios, y promuevan una educación económica crítica, dónde las finanzas éticas sean el elemento central, o, al menos, que formen parte fundamental de la propuesta.

REQUISITOS FORMALES

Las personas interesadas deberán rellenar el formulario de solicitud disponible en la web de la Fundación Finanzas Éticas. No se aceptarán reclamaciones por problemas de recepción.

Para el envío de solicitudes:

- Rellenar formulario de solicitud: descripción y desarrollo de la idea a través del formulario disponible en la web
- Carta de apoyo del centro educativo (adjuntar en pdf a través del formulario mencionado en el punto anterior)
- Podrá adjuntarse el material que se considere de interés para la comprensión de la propuesta.

Fecha máxima de recepción: **28 de febrero de 2027**. No se tendrán en cuenta las solicitudes recibidas fuera de esta fecha.

COMITÉ Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

La comisión evaluadora estará compuesta por personas pertenecientes a entidades impulsoras de la RedEFES.

La Comisión evaluadora procederá a la **valoración de los trabajos** teniendo en cuenta los siguientes elementos:

- **Incorporación de las finanzas éticas** en la idea presentada adoptando como marco de definición la carta de valores de FEBEA y los principios de las finanzas éticas recogidos en el artículo 5 de los estatutos de Banca Etica
- Contribución a la **transformación social**
- **Implicación de otras entidades** relacionadas con las finanzas éticas, la economía social y solidaria, la justicia económica global u otros agentes o entidades públicos
- **Reflejo de la realidad cultural local**, el uso de la lengua propia del territorio en el desarrollo de la propuesta y la atención a la diversidad.
- Adecuación de la propuesta, su **metodología** y el presupuesto a los objetivos definidos
- **Claridad en la exposición** de la candidatura

PREMIO

El premio está compuesto por:

- Una asignación económica de **hasta 500 euros**, que deberá destinarse exclusivamente a gastos relacionados con el desarrollo del proyecto. Esta cantidad se abonará previa presentación de facturas justificativas (producción de materiales, contratación de personal especializado o cualquier otro gasto vinculado al proyecto que se considere necesario) y después de la comprobación de la ejecución del proyecto.
- La **cobertura de los gastos de desplazamiento y alojamiento (máximo 500 euros) para asistir a las jornadas anuales RedFES**, con el objetivo de visibilizar y reconocer el trabajo realizado por parte del profesorado, el alumnado y el centro educativo.
- Certificado emitido por la Fundación Finanzas Eticas y la RedEFES

La experiencia se publicará en la web de la RedEFES, en la web de la Fundación Finanzas Éticas y se dará a conocer en las siguientes jornadas estatales de la RedEFES, espacios educativos y de finanzas éticas en los que la Fundación Finanzas Eticas y las impulsoras de la RedEFES participan.

RESOLUCIÓN

El fallo del Jurado se hará público en la página web de la Fundación Finanzas Éticas (www.finanzaseticas.net) y de la RedEFES (www.redefes.org) y se comunicará personalmente a las personas premiadas

La comisión evaluadora publicará el resultado del premio con fecha máxima de 31 marzo de 2026.

El Jurado podrá declarar desierto el premio, así como establecer diferentes categorías dentro de la modalidad.

RESERVAS Y LIMITACIONES

No podrán presentar candidatura personas directamente vinculadas profesionalmente o por cargos de representación a cualquiera de las entidades promotoras de RedEFES o de la Fundación Finanzas Éticas. Cualquier posible conflicto de interés deberá hacerse constar en la presentación de la candidatura. El no cumplimiento de esta cláusula será motivo de descalificación de la propuesta.
Cualquier uso fraudulento o abusivo de estas bases comportará la baja automática de las candidaturas responsables.

La participación en la convocatoria implica la aceptación de las bases generales y las relativas a esta modalidad.

Barcelona, 20 de noviembre de 2026